



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

FO-JCLAC-81

ACTA DE FALLO DEL CONCURSO NACIONAL POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. SCEM-JC-DC-20-APAD-003-IR

ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE AL CONCURSO NACIONAL POR INVITACIÓN RESTRINGIDA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SCEM-JC-DC-20-APAD-003-IR RELATIVO A LA OBRA DE:

"REHABILITACIÓN Y SUMINISTRO DE SEÑALAMIENTO VERTICAL ELEVADO EN VIALIDADES DE LA ZONA CENTRO - NORTE DEL ESTADO DE MÉXICO, (OBRA NUEVA)."

EN LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 23 DEL MES DE ABRIL DE 2020, Y DE ACUERDO CON LA CITA HECHA Y NOTIFICADA A LOS INTERESADOS, QUE PARTICIPARON EN EL ACTO CELEBRADO EL DÍA 17 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO; PARA CONOCER EL FALLO INAPELABLE DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE CONSERVACIÓN DE LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO, LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES Y FUNCIONARIOS, CUYAS REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR EL ING. LENIN ADCEL RAMÍREZ VILLANUEVA DIRECTOR DE CONSERVACIÓN DE CAMINOS DE LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO, SE PASÓ LISTA DE ASISTENCIA DE LAS EMPRESAS QUE PARTICIPAN EN ESTE CONCURSO MEDIANTE INVITACIÓN RESTRINGIDA, ACTO SEGUIDO SE HIZO SABER A LOS PRESENTES EL FALLO DETERMINADO POR LA JUNTA DE CAMINOS COMO SIGUE:

UNA VEZ ANALIZADAS EN TODOS SUS ASPECTOS LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS PARA SU REVISIÓN DETALLADA, EN QUE NO SE TOMO EN CUENTA ÚNICAMENTE EL MONTO TOTAL DE CADA UNA DE ELLAS, SINO TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONCURREN EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

SE VERIFICÓ QUE EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN SEA FACTIBLE DE REALIZAR CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL CONTRATISTA EN EL PLAZO SOLICITADO Y QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES QUE DEBAN SUMINISTRAR, SEAN LOS REQUERIDOS POR EL ORGANISMO; SE REVISÓ QUE SE HAYAN CONSIDERADO PARA EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS LOS COSTOS DE MANO DE OBRA, MATERIALES Y QUE EL CARGO POR MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN SE HAYA DETERMINADO CON BASE EN EL PRECIO Y RENDIMIENTO DE ÉSTOS, CONSIDERADOS COMO NUEVOS Y ACORDE CON LAS CONDICIONES DE EJECUCIÓN DE CONCEPTO DE TRABAJO CORRESPONDIENTE; QUE EL MONTO DEL COSTO INDIRECTO INCLUYA LOS CARGOS POR INSTALACIONES, SERVICIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES DEL PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO Y DEMÁS CARGOS DE NATURALEZA ANÁLOGA Y DE HABER REVISADO Y ESTUDIADO LA CAPACIDAD TÉCNICA, FINANCIERA Y LOS ANTECEDENTES CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PLIEGO DE REQUISITOS, ASÍ COMO EL IMPORTE TOTAL DE LAS PROPUESTAS. EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO SIRVIÓ PARA FORMULAR EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE, POR LO QUE LA JUNTA DE CAMINOS DETERMINA COMO EMPRESA SELECCIONADA A:

INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO MM, S.A. DE C.V.

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SCEM-JC-DC-20-APAD-003-IR, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA REFERENTE A "REHABILITACIÓN Y SUMINISTRO DE SEÑALAMIENTO VERTICAL ELEVADO EN VIALIDADES DE LA ZONA CENTRO - NORTE DEL ESTADO DE MÉXICO. (OBRA NUEVA)" POR HABER CONSIDERADO QUE SU PROPOSICIÓN CON UN MONTO REVISADO DE \$4'764,876.83 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 83/100 M.N.) MÁS LA CANTIDAD DE \$762,380.29 (SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 29/100 M.N.) DEL 16% DEL I.V.A. HACIENDO UN TOTAL DE \$5,527,257.12 (CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 12/100 M.N.), REÚNE LAS CONDICIONES NECESARIAS, QUE MEJOR GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCIÓN SATISFACTORIA DE LA OBRA. EN ESTE MISMO ACTO SE LES HACE ENTREGA DE LOS OFICIOS DE CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN A LAS EMPRESAS QUE NO RESULTARON GANADORAS.

SE MANIFIESTA A LOS ASISTENTES QUE LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTO DE NOTIFICACIÓN LEGAL DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA COMUNICACIÓN RESPECTIVA PARA INICIAR LOS TRABAJOS A PARTIR DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 2020 Y TERMINARLOS EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2020 CON UNA DURACIÓN DE 60 DÍAS NATURALES, POR LO CUAL LA EMPRESA SELECCIONADA FIRMARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO A PARTIR DEL DÍA 24 DE ABRIL DE 2020 A LAS 13:30 HORAS, EN LA DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN DE CAMINOS Y SE COMPROMETE A ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN LOS TÉRMINOS QUE MARCA EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL

Elaboró: PA	Versión: 10
Autorizó: AD	Revisión: 15/Oct/2019

Handwritten signatures in blue ink.

ACTAFALLO(No. SCEM-JC-DC-20-APAD-003-IR)

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN DE CAMINOS

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

FO-JCLAC-81

**ACTA DE FALLO DEL CONCURSO NACIONAL
POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. SCEM-JC-DC-20-APAD-003-IR**

CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO VIGENTE, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, HA TOMADO CONOCIMIENTO DE LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONCURSO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO.

COMO CONSTANCIA DEL ACTO CELEBRADO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, LAS PERSONAS PARTICIPANTES FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2020 A LAS 16:30 HORAS.

TOLUCA MÉXICO, A 23 DE ABRIL DE 2020

**POR LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECTOR DE CONSERVACIÓN DE CAMINOS**



ING. LENIN ADCEL RAMÍREZ VILLANUEVA

Elaboró: PA	Versión: 10
Autorizó: AD	Revisión: 15/Oct/2019





ACTAFALLO(No. SCEM-JC-DC-20-APAD-003-IR)

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN DE CAMINOS

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

FO-JCLAC-81

ACTA DE FALLO DEL CONCURSO NACIONAL
POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. SCEM-JC-DC-20-APAD-003-IR

"NO ASISTIÓ, adscrito al Órgano Interno de Control de la Junta de Caminos, con el cargo de Auditor, verificó que en la presente actuación se aplicó el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las contrataciones públicas, Prorrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificaciones Nacionales como Internacionales", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 23 de septiembre de 2015, cuyas constancias se adjuntan a la presente.

NO ASISTIÓ

POR LA JUNTA

DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN DE CAMINOS

RESIDENCIA REGIONAL TOLUCA

ING. LENIN ADCEL RAMÍREZ VILLANUEVA

LIC. ALBERTO CISNEROS MARTÍNEZ

EMPRESAS PARTICIPANTES

1.-

SEMEX, S.A. DE C.V.

ING. MANUEL VELAZQUEZ ROCHA
(NOMBRE Y FIRMA)

2.-

INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO MM, S.A.
DE C.V.

ING. VICTOR MANUEL OLASCUAGA ARPIZA
(NOMBRE Y FIRMA)

3.-

COMUNICACIÓN VIAL, S.A. DE C.V.

NO ASISTIÓ
(NOMBRE Y FIRMA)

4.-

REXY, S.A. DE C.V.

NO ASISTIÓ
(NOMBRE Y FIRMA)

Elaboró: PA	Versión: 10
Autorizó: AD	Revisión: 15/Oct/2019

ACTAFALLO(No. SCEM-JC-DC-20-APAD-003-IR)

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN DE CAMINOS

Versión Pública:

- **Datos Eliminados:** Firma del representante de empresa participante (Persona física) (1).
- **Fundamento:** Artículo 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, fracción I, lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas y art. 4 fracción XI de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de México y Municipios.
- **Motivo:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.